



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:52645/2017

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución RHCD-2019-35-E-UNC-DEC#FCM, solicita a este H. Cuerpo, se otorgue a la Sra. María Isabel OROPEZA CARRASCO, Documento N° 95.733.100, la reválida de su Título de Médica Cirujana otorgado por la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, de la República Bolivariana de Venezuela, con el Título de Médico que otorga ésta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por las OHCS nros. 10/11 y 2/13 y por RHCD 932/12;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución RHCD-2019-35-E-UNC-DEC#FCM, y en consecuencia, otorgar a la Sra. María Isabel OROPEZA CARRASCO, Documento N° 95.733.100, la reválida de su Título de Médica Cirujana otorgado por la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, de la República Bolivariana de Venezuela, con el Título de Médico que otorga ésta Universidad.

ARTÍCULO 2°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl